

RESOLUCIÓN N°: 887/04.-

Ramallo, 13 de julio de 2004

VISTO:

Las acciones llevadas adelante por parte de este Honorable Concejo Deliberante, tendientes a la Regularización Dominial de Parcelas de terreno ubicadas en el ámbito del Partido de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que se torna necesario por parte de la Comunidad Ramallense conocer con precisión la totalidad de la operatoria trabajada por la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires;

Que el acceso a esta información por parte de los sectores que integran nuestra comunidad favorecería la concreción de los fines y objetivos perseguidos por la Legislación, antes citada;

Que en este sentido, la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires ha demostrado siempre gran predisposición ante la requisitoria de nuestros vecinos;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Escribano General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Don Néstor Sarlo, la posibilidad de realizar una ***Jornada de Capacitación*** con relación a las Leyes de Regularización Dominial N° 10.830; 11.622; 24.320 y 9.533 y otras normas orientadas a la concreción de los objetivos previamente citados.

ARTÍCULO 2º) Remitir copia de la presente a la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE JULIO DE 2004.